



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

GP ESQUERRA REPUBLICANA AL SENAT  
Calle Ballén 3, Palacio del Senado  
28071 Madrid  
Centralita. Telf. 91 538 10 85  
c/e: [grupoesquerra@senado.es](mailto:grupoesquerra@senado.es)  
Premsa. Telf. 91 390 56 87  
c/e: [premsa@qperc.congreso.es](mailto:premsa@qperc.congreso.es)

**A la Mesa del Senado**

SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 45.501**  
01/06/2017 18:04

Por medio del presente escrito, el **Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana**, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, formula ante la **Comisión Mixta Congreso – Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas** la siguiente **Propuesta de fiscalización** para que, tras su debate y votación, se encomiende al Tribunal de Cuentas la elaboración de un **Informe de fiscalización** específico sobre el **Proyecto Castor**, y que el citado Informe sea incluido en el Programa de Fiscalizaciones para el año 2017.

Palacio del Senado, 1 de junio de 2017

**Mirella Cortès i Gès**  
Portavoz GP  
Esquerra Republicana

**Robert Masih i Nahar**  
Senador por Barcelona  
Esquerra Republicana

## FUNDAMENTO

El 2 de agosto de 2007, el Ministerio de Industria publicaba en el BOE el **proyecto Castor** formado por tres grandes infraestructuras: una planta marina frente a la costa de la Ràpita, Vinaròs y Alcanar, para aprovechar como almacén de gas un yacimiento petrolífero agotado; un gasoducto de 30 kilómetros, y una planta de operaciones terrestre situada en el término municipal de Vinaròs, pero físicamente más cercana a los núcleos de población catalanes de Uldecona y Alcanar.

Desde el primer día este proyecto fue rechazado por las poblaciones de Alcanar y de la Ràpita, así como de muchos otros municipios de las Terres de l'Ebre y del Sènia; y también por la Plataforma en Defensa de les Terres del Sènia, movimiento social que ha liderado la oposición al proyecto. Han sido varias las denuncias, alegaciones, quejas, mociones, preguntas e iniciativas que se han presentado desde diferentes instituciones exponiendo los déficits, las carencias, las incógnitas, la opacidad, las dudas y las posibles irregularidades que ofrecía el proyecto.

Hace pocos días se hicieron públicos documentos internos de los Ministerios de Industria y Energía donde se detallaba cómo la empresa justo antes de comenzar las obras triplicó el costo de las instalaciones, pasando de un presupuesto inicial de 400 M € en enero de 2007 a los 1.272 M € del año 2010. Además también se supo que no hubo un sistema transparente de adjudicación de la obra, por lo que en la práctica fue una 'autoadjudicación'. Así fue como sólo se pudo presentar una única empresa, la ACS de Florentino Pérez, el cual a su vez, era el principal accionista de la empresa gestora del almacén de gas Escal UGS. Según un informe redactado en 2012 por la misma Secretaría de Estado de Energía, perteneciente al Ministerio de Industria; ACS podría haber incrementado hasta el 17% su beneficio industrial gracias a la construcción del Castor.

El 13 de junio de 2013 se comenzó a inyectar el gas natural en el almacén submarino y después de registrarse centenares de terremotos, el 26 de septiembre el Ministerio de Industria y Energía ordenaba el cese de la actividad del almacén de gas. Una instalación que aún estaba en fase de pruebas, y por tanto no estaba operativa.

En julio de 2014, Escal UGS renunció a la concesión de la explotación y el 3 de octubre del mismo año el Gobierno aprobaba un Real Decreto-Ley por el que se encargaba a Enagás la hibernación de las instalaciones del almacén de gas Castor y aprobaba el pago, en el plazo de 35 días, de una indemnización a la



empresa concesionaria de 1.350 M €. Y todo ello a avalado por una cláusula que lo autorizaba a pesar de haber podido existido 'dolo o negligencia' por parte de la empresa. Esta cantidad más los respectivos intereses, serán pagados durante 30 años por los consumidores de gas mediante su recibo.

El 3 de mayo de 2017 el Ministerio de Energía hacía público el Informe del Massachusetts Institute of Technology (MIT) certificando lo que otros organismos y científicos ya habían advertido con anterioridad; es decir, que la inyección de gas en el almacén submarino Castor originó el millar de terremotos. Hay que recordar que la Declaración de Impacto Ambiental de las instalaciones del Castor no incluyó ningún estudio para evaluar los riesgos sísmicos asociados al proyecto a pesar de la proximidad de una falla en la plataforma marina. Y eso que tanto el Observatori de l'Ebre como el Institut Geològic de Catalunya y la Plataforma en Defensa de les Terres del Sènia habían apuntado y pedido la necesidad de hacer estudios detallados sobre el riesgo sísmico de la actividad.

El Ministerio, a raíz del informe del MIT anunció que el almacén de gas deberá desmantelarse cuando sea seguro y que continuará en estado de hibernación; eso sí, con un coste anual de 15,7 M € que también recaerá en la factura del gas que pagan los consumidores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana realiza la siguiente

### **PROPUESTA**

La Comisión Mixta Congreso - Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas insta al Tribunal de Cuentas a elaborar un **Informe de fiscalización** específico sobre el proceso económico - contable – administrativo del **Proyecto Castor, durante los años 2010-2016**, con especial incidencia en el proceso de adjudicación, contratación, ejecución, control, indemnización, además de evaluar los costes de mantenimiento y desmantelamiento, y que el citado Informe sea incluido en el **Programa de Fiscalizaciones** para el año 2017.